



UNAP

Facultad de Ingeniería
de Sistemas e Informática
(FISI)

RESOLUCIÓN DECANAL N° 229-D-FISI-UNAP-2018

Iquitos, 19 de noviembre del 2018

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA;

CONSIDERANDO:

Que, visto el Oficio N° 200-DEFP-FISI-UNAP-2018, presentado por el Ing. Alejandro Reátegui Pezo, Director de Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática de la UNAP, donde manifiesta que los estudiantes Jerson Alejandro Solsol Saavedra con DNI N° 71738303 y Luis Antonio Salazar Bartra con DNI N° 71106432, han solicitado convalidación del curso Extra programático de Inglés Básico, correspondiente al semestre académico 2018-II y después de las evaluaciones correspondientes, el resultado es procedente.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220 y los dispositivos vigentes en la UNAP

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Autorizar a la Dirección General de Registros y Asuntos Académicos de la UNAP, la activación en el Sistema de Gestión Académica, la convalidación del Curso Extra programático de Inglés Básico, correspondiente al semestre académico 2018-II de la estudiante en mérito al considerando de la presente resolución y a continuación se detalla:..

Nº	C.U.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	COD.	ASIGNATURA	NOTA	AÑO
01	2135300	71738303	Solsol Saavedra, Jerson Alejandro	2900	Inglés Básico	17	2018-II
02	2135296	71106432	Salazar Bartra, Luis Antonio	2900	Inglés Básico	14	2018-II

Regístrate, Comuníquese y Archívese.

Carlos Alberto García Cortegano
DECANO
FISI - UNAP



Juan Manuel Vérme Insa
SECRETARIO ACADÉMICO
FISI - UNAP

